

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente Nº 327.831/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Morgue Judicial solicita una partida especial de \$ 15.000.000.-, para la adquisición de sueros, antígenos, / elementos paracentíferos y otros gastos no previstos, para el año 1983, destinados al Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos, y teniendo en cuenta los informes que anteceden,

SE RESUELVE:

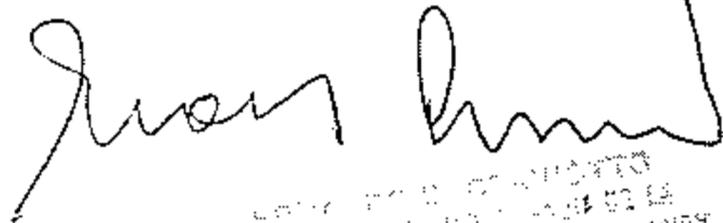
1º) Asignar a la Morgue Judicial una partida especial de PESOS: QUINCE MILLONES (\$ 15.000.000.-) con / cargo de rendir cuenta para atender el gasto de referencia.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206) / del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m

A



SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN